

DISPOSICIÓN Nº 3 1 8 7

BUENOS AIRES, 2 3 ABR 2015

VISTO el Expediente Nº 1-47-3110-001609-14-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Medica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BIOMÉRIEUX ARGENTINA S.A., solicita la cancelación del Certificado de Reactivos de Diagnóstico de uso "in vitro" N° 002081 correspondiente a los productos 1) VERIFY REFERENCE PLASMA - 2) VERIFY 1 – 3) VERIFY 2 – 4) VERIFY 3 – 5) VERIFY 2 + 3 – 6) VERIFY H – 7) VERIFY LOW FIBRINOGEN CONTROL, de su titularidad.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley Nº 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 1.886/14.



DISPOSICIÓN Nº

3187

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancélase el Certificado de Reactivos de Diagnóstico de uso "in vitro" Nº 002081 correspondiente a los productos 1) VERIFY REFERENCE PLASMA - 2) VERIFY 1 - 3) VERIFY 2 - 4) VERIFY 3 - 5) VERIFY 2 + 3 - 6) VERIFY H - 7) VERIFY LOW FIBRINOGEN CONTROL, propiedad de la firma BIOMÉRIEUX ARGENTINA S.A., de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley Nº 16.463.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-47-3110-001609-14-0

DISPOSICIÓN Nº

5%

Administrator Nacional

fz